



## **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**

### **CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN**

La FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES oferta la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Fundación, mediante la realización de una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. La formalización del contrato de trabajo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el RD Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, la Orden 1073/1986, de 21 de abril, de la Consejería de Presidencia y demás normativa aplicable de la Comunidad de Madrid

Este contrato iniciará su vigencia una vez resuelto el proceso de selección, efectuado el nombramiento y recibidas las autorizaciones pertinentes del organismo competente.

La duración del contrato será de 4 años con posibilidad de prórroga. La jornada de trabajo será a 50% de jornada, siendo posible la compatibilidad con otro puesto de trabajo cumpliendo la normativa vigente en esta materia. El salario bruto anual será de 30.000 € (pagas extra ya prorrateadas) como retribuciones fijas y hasta 3.000 € como retribuciones variables, en concepto de productividad por cumplimiento de objetivos (previamente asignados por el órgano competente). Estas cantidades estarán sometidas a la normativa vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES:**

- Dirigir y gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato, las actividades y operaciones de la Fundación.
- Ejecutar las estrategias y políticas de actuación de la Fundación.
- Desarrollar la política de personal determinada por el Patronato.
- Gestionar y administrar el Patrimonio de la Fundación.
- Adquirir los bienes y servicios y contratar las obras y suministros de la Fundación de acuerdo con la normativa aplicable

#### **REQUISITOS:**

- Formación universitaria superior
- Inglés: nivel C1 o equivalente
- Experiencia acreditada en tareas directivas y de gestión
- Incorporación inmediata

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente desde la publicación de la convocatoria.

Los candidatos/as que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través del email [fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org](mailto:fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org); e indicando la Referencia: “**DIR-02-2023**”, o mediante presentación de oferta a la candidatura que figura en el Portal de Empleo I+D+i, <http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> o bien por medio de la plataforma LINKEDIN. ([https://www.linkedin.com/posts/lorena-perez-cid-378301265\\_fundaci%C3%B3n-para-la-investigaci%C3%B3n-activity-7069930521811632128-60g6?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_desktop](https://www.linkedin.com/posts/lorena-perez-cid-378301265_fundaci%C3%B3n-para-la-investigaci%C3%B3n-activity-7069930521811632128-60g6?utm_source=share&utm_medium=member_desktop))

La presentación de solicitud supone la aceptación plena e incondicional de las bases que regulan la convocatoria y la declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos/as deberán presentar junto con la solicitud:

- Fotocopia D.N.I. o pasaporte.
- Original y copia o compulsada del título universitario.
- Curriculum
- Certificado o documentación acreditativa de la experiencia
- Certificado o documentación acreditativa de Nivel de inglés.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS:

El currículum y la documentación de los solicitantes serán valorados por una Comisión de Evaluación designada al efecto, que elevará al Patronato un informe con la evaluación de los candidatos. Las candidaturas que cumplan con los requisitos se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

FASE A. Valoración de los méritos del candidato. 10 PUNTOS:

Se requiere una valoración igual o superior al 50% de la puntuación para superar esta fase.

- Experiencia en tareas de gestión en el ámbito económico-financiero- (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Licenciatura/Grado en área económica o jurídica (SE VALORARÁ DE 0-2 PUNTOS)
- Experiencia en áreas relacionadas con la gestión de la Investigación en el ámbito del sector público. (SE VALORARÁ DE 0-4 PUNTOS)
- Formación en gestión de Programas/Proyectos europeos de Investigación (SE VALORARÁ DE 0-1 PUNTO)

FASE B. Entrevista Personal para apreciar la idoneidad y motivación del candidato 10 PUNTOS (sólo para quienes al menos superen el 50% en la fase “A”. Valoración de los méritos del candidato”).

- Se puntuará de 0 a 10 puntos. Parte de la entrevista se podrá llevar a cabo en inglés si así lo estima la Comisión de Evaluación. Se requiere una valoración superior al 50% de la puntuación para superar esta fase. Se valorarán aspectos de capacitación personal del candidato.

- Capacidad de dirección y relación.
- Grado de responsabilidad.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Autonomía y capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de negociación.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de comunicación.
- Referencias de desarrollo de competencias.

La propuesta de Resolución se hará pública en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/infantasofia/profesionales/fundacion-investigacion>; pudiendo ser objeto de reclamación ante el Patronato de la Fundación dentro del plazo de 5 días naturales desde su publicación.

En San Sebastián de los Reyes, a 01 de junio de 2023

**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN**

**D. Antonio Romero Plasencia**

*La firma consta en documento original*